

## CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Que celebran por una parte **LA TORRE DEL VIGIA AR.** Representado en este acto por el **C. LUIS MANUEL GARCIA AYALA** en su carácter de **Negociador de contratos de la asamblea regional 2019 de los Testigos de Jehová de la moral antes mencionada** quien en lo sucesivo se le denominara **"EL ARRENDATARIO** y por otra parte el **MUNICIPIO DE SAHUAYO MICHOACÁN**" representado en este acto por el Presidente Municipal **C. ARQ. JESÚS GÓMEZ GÓMEZ**, quien en lo sucesivo se le denominara **"EL ARRENDADOR cuando se refiera a ambas partes se denominaran " LAS PARTES"**, lo anterior de conformidad con las siguientes declaraciones y cláusulas:

### DECLARACIONES

#### I.- DECLARA EL "ARRENDATARIO"

**NOMBRE DE LA EMPRESA: LA TORRE DEL VIGIA AR.**

**DOMICILIO:** Heraldo #104

**COLONIA:** Clavería

**CIUDAD:** México, Distrito Federal.

**CODIGO POSTAL:** 02080

**RFC:** TVR9306091N6

**A).- Que el C. LUIS MANUEL GARCIA AYALA, Negociador de contratos para la asamblea regional 2019 de la moral antes mencionada, tiene las facultades para la celebración del presente convenio.**

#### II.- DECLARA EL "ARRENDADOR":

**DENOMINACIÓN SOCIAL:** Municipio de Sahuayo, Michoacán.

**ACTIVIDAD O GIRO:** Presidencia Municipal.

**DOMICILIO:** Boulevard Lázaro Cárdenas esquina con Constitución S/N.

**COLONIA:** Centro.

**CIUDAD:** Sahuayo, Michoacán.

**CODIGO POSTAL:** 59000

**RFC:** MSM850101RH5

**A).- Que es un ente con personalidad jurídica y patrimonio propio, que goza de plena autonomía tal como lo establece el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

**B).- Que se encuentra representado en este acto por el C. ARQ. JESÚS GÓMEZ GÓMEZ, Presidente Municipal.**



**C).- Que entre sus objetivos que le confiere la Ley, tiene como finalidad la promoción y participación de los grupos sociales, a través del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, así como también a través de la Ley Orgánica Municipal.**

### III.- DECLARAN AMBAS PARTES.

**A).-** Que el presente contrato tiene como propósito formalizar el arrendamiento respecto al inmueble "Auditorio Morelos", ubicado en calle Prolongación Morelos # 651, esquina con calle Alamo de esta Ciudad de Sahuayo, Michoacán.

**B).-** Que libres de coacción manifiestan su interés en asumir las obligaciones y derechos consignados en las siguientes:

#### CLAUSULAS:

- 1.- Manifiesta el "ARRENDADOR" Que es su voluntad otorgar en arrendamiento al "ARRENDATARIO" el inmueble "Auditorio Morelos" ubicado en calle Prolongación Morelos # 651 esquina con calle Alamo de esta Ciudad de Sahuayo, Michoacán, en las condiciones que se encuentra, pudiendo el ARRENDATARIO utilizar los sanitarios y estacionamiento del Recinto Ferial, indicando que con el presente contrato no existe relación laboral alguna entre ambas partes.
- 2.- "LAS PARTES", señalan estar de acuerdo que el Auditorio materia del presente contrato será destinado exclusivamente para realizar Asambleas de los Testigos de Jehová, mismo inmueble que será acondicionado para dicho efecto por el "ARRENDATARIO" y no se cobrará la entrada por ningún motivo ni se lucrara con dicho evento. El arrendador no podrá vender alimentos y bebidas dentro del auditorio durante la realización del programa y tampoco podrá delegar o permitir que un tercero lo realice. 
- 3.- " LAS PARTES": acuerdan que la vigencia del presente contrato sera por 3 días que son los siguientes: 07,08,09 del mes de Junio del 2019, así mismo el ARRENDADOR autoriza al ARRENDATARIO acceder al inmueble materia del presente instrumento un día antes con el fin de acondicionarlo para las asambleas descritas. 
- 4.- "LAS PARTES" acuerdan que el precio de la renta será por la cantidad de \$16,500.00 (Dieciséis mil quinientos pesos 00/100 M.N.), manifestando que dicha cantidad no sufrirá ningún incremento durante la vigencia del presente contrato; El Arrendatario realizara un anticipo mediante transferencia bancaria por el banco BBVA por un monto de \$5,500.00 (Cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.), lo anterior como se acredita con copia simple de dicha trasferencia, con fecha de pago el día 05 de Febrero del 2019, expedido a la cuenta del Municipio de Sahuayo, Michoacán y el resto el día 25 de Febrero del año 2019 dos mil diecinueve.
- 5.- El "ARRENDADOR" entregará en las fechas descritas en la cláusula marcada con el número 3, el inmueble materia del presente instrumento, comprometiéndose el "ARRENDATARIO" dar el uso a que se destinará además de cuidar y efectuar una limpieza general antes y después de concluir la asamblea y acepta todas y cada una de las cláusulas del presente instrumento.
- 6.- Señala el "ARRENDADOR" que de celebrarse otro evento en el recinto adyacente se compromete a que no perturbe el evento descrito en el presente instrumento, de igual forma el "ARRENDADOR" se compromete a no cancelar arbitrariamente el evento descrito en el

presente instrumento, de lo contrario el "ARRENDADOR" realizara una devolución del 50% cincuenta por ciento del dinero entregado en pago como pena convencional de incumplimiento de la presente cláusula.

7.- Señalan "LAS PARTES" que en caso de cancelación por sucesos fortuitos y/o por fuerza mayor, se programaran nuevas fechas dentro de los meses posteriores o en su defecto la devolución de los pagos efectuados.

8.- Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, "LAS PARTES" se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de las Leyes y los Tribunales de Sahuayo, Michoacán, que serán los únicos competentes para conocer de cualquier juicio o reclamación derivado del presente documento, renunciando a cualquier fuero que pudiera corresponderles, por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otro motivo.

Enteradas las partes del presente instrumento contenido, alcance legal y consecuencias del presente Convenio, lo firman al margen por triplicado de conformidad en la Ciudad de Sahuayo, Michoacán, a 25 de Febrero del año 2019 dos mil diecinueve.

"ARRENDATARIO"



C. LIC. LUIS MANUEL GARCIA AYALA  
NEGOCIADOR DE CONTRATOS DE  
LA ASAMBLEA REGIONAL 2019 DE LOS  
TESTIGOS DE JEHOVÁ DE LA TORRE DEL  
VIGIA, A.R.

"ARRENDADOR"



C. ARQ. JESÚS GÓMEZ GÓMEZ  
PRÉSIDENTE MUNICIPAL  
SAHUAYO, MICHOACÁN  
2018-2021



**PRESIDENCIA**



# LA TORRE DEL VIGÍA, A.R.

RFC: TVR-930609-1N6 Heraldo # 104 Col. Clavería, 02080 México D.F. Tel: 5133 3000, Fax: 5133 3088

TVR9306091N6 Heraldo 104, Col. Clavería, Azcapotzalco, 02080 Ciudad de México,

MUNICIPIO DE SAHUAYO MICHOACAN  
 Boulevard Lazaro Cardenas  
 esquina constitucion s/ n  
 5900 Sahuayo de Morelos, Mich.

Aviso de Pago	
Nuestro número de pago	Fecha de pago
258933	05/02/2019
Su cuenta con nosotros	EFT
534228	9355
Nuestro número de cuenta con usted	

Esto no es una factura. Hemos pagado los siguientes documentos via Transferencia BBVA. El monto que se muestra a continuación estará disponible en su cuenta bancaria.

ID Fiscal MSM850101RH5

No. Documento	Fecha	Tipo	Cantidad	Retención	Descuento	Neto
---------------	-------	------	----------	-----------	-----------	------

Suma Total

Notas	AS	SOL 396120				Monto del pago
-------	----	------------	--	--	--	----------------

Nuestro número de pago  
**258933**

Fecha de pago  
**05/02/2019**

Divisa  
**MXP**

Monto del pago  
**\*\*\*5,500.00\***



# LA TORRE DEL VIGÍA, A.R.

RFC: TVR-930609-1N6 Heraldo # 104 Col. Clavería, 02080 México, D.F. Tel. 5133 3000, Fax: 5133 3088

TVR9306091N6 Heraldo 104, Col. Clavería, Azcapotzalco, 02080 Ciudad de México,

MUNICIPIO DE SAHUAYO MICHOACAN  
 Boulevard Lazaro Cardenas  
 esquina constitucion s/ n  
 5900 Sahuayo de Morelos, Mich.

Aviso de Pago	
Nuestro número de pago	Fecha de pago
260247	25/02/2019
Su cuenta con nosotros	EFT
534228	9391
Nuestro número de cuenta con usted	

Esto no es una factura. Hemos pagado los siguientes documentos via Transferencia BBVA. El monto que se muestra a continuación estará disponible en su cuenta bancaria.

ID Fiscal MSM850101RH5						
No. Documento	Fecha	Tipo	Cantidad	Retención	Descuento	Neto

Suma Total

Notas

Monto del pago

Nuestro número de pago	Fecha de pago	Divisa	Monto del pago
260247	25/02/2019	MXP	***11,600.00*